



Datos de publicación

Referencia de publicación: 2020-0000040302

Esta información actualiza a 2020-0000038405 por el siguiente motivo:

Toma de datos de apertura de sobres

Objeto del Contrato

Perfil de Contratante: Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA)
NIF: Q9155006A
Tipo de poder adjudicador: Comunidad Autónoma
Principal actividad ejercida: Promotor Público de Suelo, Vivienda y Espacios Públicos.
Administrador del Parque de Viviendas y Gestor de los Programas de Rehabilitación de la C.A. Andalucía.
Dirección: C/ Pablo Picasso, s/n - Sevilla Andalucía España
El poder adjudicador es una central de compras: No
Provincia de Tramitación: CÁDIZ
Tipo de contrato: Obras
Denominación del contrato: OBRAS DE REURBANIZACIÓN 3ª ETAPA DE LA CALLE BOMBITA DE ALGECIRAS (CÁDIZ), EN EL ÁMBITO DEL ARRU DE LOS BARRIOS LA PIÑERA Y EL SALADILLO DE ALGECIRAS, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL
Lugar de ejecución: Cádiz (ES612)
Duración del contrato: 4 Meses
Número de expediente: 2019/003779
División por lotes: No
Cantidad de lotes: 0
Clasificación CPV
45233140-Obras viales.

Contrato cubierto por el Acuerdo Sobre Contratación Pública (ACP): No

Contrato restringido a talleres protegidos: No

Contrato ejecutado marco de programas de empleo protegidos: No

Reservado a una profesión determinada: No

Descripción: OBRAS DE REURBANIZACIÓN 3ª ETAPA DE LA CALLE BOMBITA DE ALGECIRAS (CÁDIZ), EN EL ÁMBITO DEL ARRU DE LOS BARRIOS LA PIÑERA Y EL SALADILLO DE ALGECIRAS, CON EL FOMENTO DE EMPLEO DE PERSONAS EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL

Tramitación y procedimiento de adjudicación

Procedimiento: Abierto Simplificado

Tramitación: Ordinario

-1-

Código Seguro de verificación: TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	S4111001F	SELLO DE TIEMPO	11/06/2020 14:21:42
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j	PÁGINA 1 / 4
 TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j			



Idioma de presentación de ofertas o solicitudes: Castellano

Presentación de la oferta o solicitudes: Manual

Presupuesto base de licitación

Importe total (con IVA): 133.884,72 €
Importe neto: 110.648,53 €
Valor estimado: 110.648,53 €
Notas:
Admite variantes: No

No sujeto a regulación armonizada

Contrato no susceptible de Recurso especial



Proyecto cofinanciado por la Unión Europea

Financiado por: FEDER (Fondo Europeo de Desarrollo Regional)
Tasa de cofinanciación: 100,00%

Obtención de documentación e información

Fecha límite de obtención: 12/03/2020 a las 14:00

Lugar:

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA
C/ Dr. Herrera Quevedo (Entrada por Paseo Marítimo) 5-1ª
11010 CADIZ

Puntos de contacto:

Persona: Antonio Maestre Cernadas
Teléfono: 956203240
Fax: 956203242
Email: antonio.maestre.cernada@juntadeandalucia.es
Web:

Otras informaciones: Información de carácter técnico: Rosa Urioste Azcorra. Tlfno. 956009600

Requisitos particulares en la ejecución

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Cláusulas sociales y ambientales

Sociales

Ámbito Laboral - Inserción laboral Igualdad - Inserción laboral de las mujeres

-2-

Código Seguro de verificación: TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	S4111001F		SELLO DE TIEMPO	11/06/2020 14:21:42
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 4
 TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8j				



Presentación de solicitudes

Presentación de ofertas

Fecha límite de presentación de ofertas: 16/03/2020 a las 14:00

Lugar de presentación:

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA
C/ Dr. Herrera Quevedo (Entrada por Paseo Marítimo) 5-1ª
11010 CADIZ

Aclaraciones: De conformidad con el artículo 149.4 C) de la Ley 9/2017, las ofertas se presentarán necesaria y únicamente en el Registro Auxiliar de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Cádiz. No será admitida ninguna oferta que no se encuentre en el citado registro a la fecha de finalización del plazo indicado.

Apertura de ofertas

Lugar:

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACIÓN DE ANDALUCÍA
C/ Dr. Herrera Quevedo (Entrada por Paseo Marítimo) 5-1ª
11010 CADIZ

Fecha Apertura del sobre de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor:

Fecha Apertura del sobre de criterios de adjudicación evaluables por aplicación de fórmulas: 11/06/2020 a las 10:00

Otras Fechas:

(08/06/2020 14:00): Presentacion de ofertas ampliada

Aclaraciones: Al no existir entre los criterios de adjudicación ninguno evaluable por juicio de valor, de conformidad con el artículo 159.4.d) de la Ley 9/2017, la documentación se presentará en un único sobre y será objeto de apertura única.

Criterios objetivos para la selección de candidatos en el procedimiento:

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Referencia en Diarios Oficiales

Documentos Adjuntos

Pliegos de condiciones y documentos complementarios

Memoria Justificativa (2019-003779 Memoria justificativa Calle Bombita.pdf)

Proyecto Reurbanizacion (2019-003779 PROYECTO 3ª ETAPA CALLE BOMBITA.pdf)

(SHA-256: e3b0c44298fc1c149afb4c8996fb92427ae41e4649b934ca495991b7852b855)

Código Seguro de verificación: TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	S4111001F		SELLO DE TIEMPO	11/06/2020 14:21:42
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j	PÁGINA	3 / 4
 TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j				



Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (2019-003779
PCAP-OBRA-SIMPLIFICADO-FORMULAS Visado.pdf)
Resolucion de aprobacion del Expediente - Composicion de la Mesa (2019-003779 RESOLUCION
APROBACION EXPDTE BOMBITA.pdf)
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Editables (2019-003779
PCAP_obras_SIMPLIFICADO_FORMULAS.odt)

Información adicional

Resolucion del organo de contratacion levantamiento de suspension de plazos (RESOLUCION
DIRECTOR LEVANTAMIENTO SUSPENSION BOMBITA FIRMADO.pdf)
(SHA-256: 906e2c101cb8d010e701789aa4356611ffa40e423c0c77310b444829d115f213)

Resolución Órgano de Contratación ampliando los plazos de presentacion ofertas (Resolucion
ampliacion plazos Bombita firmada.pdf)
(SHA-256: fd269bb4b3d318fa0a0f4804bbae6334936bcce787cfcbbc30cde748ea3859cb)

Toma de datos de apertura de ofertas (2019-003779 Apertura Económica ofertas Bombita.pdf)
(SHA-256: 3c1ed41920754f35d15bbe7892862732367ce2551f9d1ee7e0c7dee0c29ab4e3)

Documentación relativa a la Suspensión

Documentación relativa al Levantamiento de la Suspensión

Documentación relativa al numero de licitadores participantes en el procedimiento

Criterios de adjudicación

Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Condiciones particulares de ejecución del contrato

Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares

Se utilizarán pedidos electrónicos:

No

Se aceptará facturación electrónica:

No

Se utilizará el pago electrónico:

No

Clasificación Empresarial

Publicaciones relacionadas

2020-0000009501

2020-0000031437

2020-0000038405

Código Seguro de verificación: TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/verifirmapdc/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	S4111001F		SELLO DE TIEMPO	11/06/2020 14:21:42
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j	PÁGINA	4 / 4
 TBDUZOI+TdOEob7VF7EwEzJLYdAU3n8 j				